



RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril de 2023 para el acceso a plazas vacantes del Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura. (2023062199)

Convocadas por Orden de 13 de abril de 2023 (DOE n.º 73, de 18 de abril), pruebas selectivas para el acceso por el turno general de acceso libre a plazas vacantes del Cuerpo Superior de Letrados, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida orden.

Segundo. Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en el anexo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Podrá asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleopublico/buscador-de-empleo-publico>.

Cuarto. De conformidad con la base cuarta de la Orden de convocatoria, en la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se determinará el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tal como se establece en la base sexta.

Mérida, 31 de mayo de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de
Hacienda y Administración Pública.
(PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019,
DOE n.º 243, de 19 de diciembre),
El Director General de Función Pública,
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO



ANEXO

D/D.^a _____, con
DNI n.º _____ con domicilio en c/ _____
_____, n.º ____ de la localidad de _____.

EXPONE:

Que habiendo formulado solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 13 de abril de 2023, para cubrir plazas vacantes del Cuerpo Superior de Letrados de la Junta de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha _____, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<ul style="list-style-type: none"> • Fuera de plazo • No ingresó la tasa correspondiente • Falta la firma • Falta de acreditación de nacionalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacidad funcional • No acredita desempleo para disfrutar de la bonificación con vida laboral actualizada • Otros
---	---

En consecuencia, formula las siguientes alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....
.....
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En _____, a _____, de _____, de 2023.

(firma)



* NOTA: si la causa de exclusión es "instancia sin firmar" el aspirante deberá cumplimentar además el modelo confeccionado para tal efecto.

(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D.^a _____ DNI n.º _____

DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, de fecha _____ para participar en las pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Letrados convocadas por Orden de 13 de abril de 2023, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En _____, a _____, de _____, de 2023.

(firma)

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Función Pública. Avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio). 06800 Mérida.

• • •

